Cerro Sombrero, 15 de marzo de 2011.-

NUM <u>151 / (Sección "B")</u>

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de realizar la reposición de neumáticos para Minibús Mercedez Benz Sprinter 413 3.8 placa patente KW-8789, debido al desgaste y término de vida útil de los actuales.

DECRETO

1° APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-24-L111, Licitación de 5 Neumáticos 195/70 R15 para Minibús Mercedez Benz Sprinter 413. 3.8, Placa Patente KW-8789 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE Secretaría en Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

DAD DE PA

ALCALDE

DAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

RICARDO OLEA CELSI

Alcalde